## Reforma al PJ garantiza participación ciudadana: Ignacio Mier

El Ciudadano · 31 de julio de 2024

La propuesta de reforma al Poder Judicial busca garantizar la independencia y transparencia en la impartición de justicia



En el **séptimo** diálogo nacional para el análisis de la **reforma** al **Poder Judicial**, **especialistas**, ministros y **legisladores** coincidieron en la necesidad de una **reforma** que haga este **poder** más **autónomo**, **independiente** e incluyente.

Te recomendamos: Reforma al Poder Judicial incluya elección de togados en estados: AMLO Durante el evento, se avanzó en la definición del método de **elección**, así como en los **criterios** y la **convocatoria** para evitar la designación de **jueces**, **ministros** y **magistrados** por cuotas.

El diputado **Ignacio Mier Velazco**, coordinador del **Grupo Parlamentario de Morena**, aseguró que en el proceso que se defina para la **elección** de **jueces** y magistrados estará garantizada la **participación ciudadana**, la **idoneidad**, la **gradualidad** y el impulso a la **carrera judicial**.

Además, destacó la integración de **Comités Técnicos** que aseguren la autonomía e independencia del Poder Judicial, siguiendo la experiencia exitosa en la **Cámara de Diputados** para la elección de

consejeros del INE.

Por su parte, Guadalupe Taddei Zavala, consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral,

manifestó su disposición para trabajar en conjunto con el Congreso de la Unión a fin de organizar la

eventual elección de juzgadores, de acuerdo con los términos que determine el Poder Legislativo.

«El INE es un organismo especializado en la organización de procesos electorales, pero requerimos

elementos para que esto sea altamente exitoso».

Guadalupe Taddei Zavala

Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Luis González Alcántara

Carrancá, coincidió con el presidente de la República al afirmar que «el pueblo es sabio y sabe

elegir». Propuso que el voto popular permita evaluar el desempeño de los jueces y magistrados,

utilizando las urnas para decidir si deben permanecer en el cargo o ser removidos.

La ministra Lenia Batres Guadarrama destacó que diversos gobiernos en el mundo están buscando

formas para democratizar sus poderes judiciales, citando ejemplos como Japón y Suiza, donde los

ministros y jueces están sujetos a revocación popular. Batres Guadarrama enfatizó la importancia de

transitar hacia la democratización del Poder Judicial en México.

Por otro lado, la ministra Yasmín Esquivel Mossa propuso que los magistrados y jueces de distrito en

funciones participen en una jornada electoral de revocación del cargo, dentro de la circunscripción

electoral donde se desempeñan, para que la ciudadanía decida sobre su permanencia. Además, sugirió

que aquellos ya en funciones puedan acceder prioritariamente a los procesos de elección popular,

siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 97 de la iniciativa.

Durante el foro, la abogada recién egresada Mayerline Rueda Olivares compartió su experiencia en la

impartición de justicia, señalando la presencia de jueces y magistrados corruptos. Afirmó que la

reforma es necesaria para mejorar la independencia y transparencia en la toma de decisiones

judiciales.

Finalmente, el abogado y sociólogo Eduardo José Torres Maldonado opinó que, en tiempos de

crisis de corrupción e impunidad en el Poder Judicial, es fundamental abrazar la oportunidad del

cambio. Afirmó que la reforma fortalecerá la independencia del Poder Judicial, combatiendo la práctica

de apadrinar y defender a los poderosos en las oficinas judiciales.

La propuesta de reforma al Poder Judicial busca transformar profundamente el sistema judicial

mexicano, promoviendo una mayor participación ciudadana y garantizando la independencia y

transparencia en la impartición de justicia.

Foto: Archivo El Ciudadano México

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

https://bit.ly/3tgVlSo

https://t.me/ciudadanomx

elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano